1.TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL ☐	INFORME FINAL [X]
Cuota Número 2	
2.ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. 4162.010.26.1.3429-2025	
Nombre completo del contratista: JIMMY SANCHEZ ESCOBAR	
Documento de identificación: 16.989.405	
Nombre del supervisor: TOMAS GUTIERREZ MAÑOSCA	
Organismo: SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACION	
Objeto del contrato: Prestación de servicios de apoyo a la gestión en la Secretaría del Deporte y la Recreación del proyecto denominado Apoyo a la iniciación y formación deportiva en Santiago de Cali BP - 26005288	
3.INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 24/sept/2025	Fecha terminación 31/oct/2025
Modificación(es) al contrato: N/A	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	
Terminación anticipada: N/A	
4.INFORME CONTABLE Y FINANCIERO	
Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE ($4.368.000)	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
● Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
● Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$4.368.000	$2.184.000	$2.184.000	$0

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 1075243781 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 8823247394 Operador: Simple Fecha de Pago: 25/10/2025 Periodo de pago de la seguridad social: Septiembre 2025
Observaciones al informe financiero y contable: El contratista adjunta seguridad social del mes de Septiembre de 2025 para el pago de esta cuenta, según decreto 1273 de 23/07/2018 que permite efectuar la cancelación mes vencido de la seguridad social. Se compromete a pagar seguridad social correspondiente. El contratista anexa seguridad social con intereses de mora por valor de $ 6.500	

5.INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:
Mediante el presente documento a continuación relaciono las actividades realizadas según el contrato de Prestación de Servicios No 4162.010.26.1.3429-2025

1 Apoyar la realización y asistencia en el desarrollo de las actividades formativas facilitando los procesos del proyecto gestionando acciones de formación deportiva en el sistema educativo a traves de sesiones de clase y la dinamización de espacios que promuevan el aprendizaje, la integración, la participación de la población beneficiaria y el fortalecimiento de estas disciplinas.

El contratista Brindó apoyo en las actividades de educación física a 100 beneficiarios en los grupos asignados de básicos de primaria, fortaleciendo la formación deportiva en el sistema educativo, en la institución educativa Álvaro escobar Navia ubicada en el barrio Lourdes de la comuna 18 de Santiago de Cali.

2.Apoyar en el registro de beneficiarios a través de la plataforma SIDER o en la actualización de bases de datos asociadas a las jornadas y eventos realizados.

El contratista Brindó apoyo en la realización de registro de beneficiarios y actualización de base de datos de los grupos de 5 de primaria en la institución educativa, Álvaro escobar Navia, ubicada en la comuna 18 de Santiago de Cali.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

3.Brindar apoyo y garantízar a través de bases de información verificables, el cumplimiento de las metas establecidas en cantidad de grupos y beneficiarios a partir de la ejecución contractual en el programa institucional asignado y/o como apoyo en cualquiera de las estrategias propias de la sub secretaría de fomento deportivo en la ciudad de cali y corregimientos.

El contratista durante este periodo no fue requerido para desarrollar actividades vinculadas al cumplimiento de la obligación

4.Asistir o brindar apoyo en reuniones, capacitaciones o espacios formativos convocados por el área de Fomento, o que estén directamente relacionados con las funciones del cargo y el desarrollo del programa.

El contratista Asistió a la mesa de trabajo virtual programada por las asistenciales, para recibir inducción sobre los nuevos lineamientos de las cuentas de cobro, con el fin de facilitar la manera de entregar a tiempo las cuentas.

5.Brindar apoyo en actividades operativas, logísticas o asistenciales de carácter misional, requeridas por la Secretaría del Deporte y la Recreación, en cumplimiento del objeto contractual.

El contratista brindó apoyo en el cargue de los formatos correspondientes al mes solicitado por el programa de Deporte Escolar y Universitario, garantizando el cumplimiento de los lineamientos técnicos y administrativos establecidos por dicha iniciativa. Esta labor incluyó la revisión previa de la información, la validación de la integridad de los datos y su posterior registro en la plataforma designada, asegurando la consistencia y veracidad del reporte. Asimismo, se verificó que los formatos estuvieran debidamente diligenciados conforme a los criterios exigidos por el programa, contribuyendo a la trazabilidad de las actividades y al adecuado seguimiento de los procesos institucionales.

6.Las demás relacionadas con el desarrollo del objeto contractual.

El contratista Brindó apoyo en el diligenciamiento de formatos de asistencia de los beneficiarios, de los grados primero, cuarto, tercero y quinto en el mes de octubre, con el fin

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

de cumplir con el cronograma de actividades establecido y realizado para este periodo de octubre, de básica primaria de la institución educativa Álvaro escobar Navia de la comuna 18 de Santiago de Cali

MEDIO DE VERIFICACION
LAS EVIDENCIAS DE LO RELACIONADO SE ENCUENTRAN EN EL SIGUIENTE LINK: https://drive.google.com/drive/folders/1qTpNSWC1DitBw-pAMb_rKgZk46t6uUZs?usp=drive_link

Recibo a Satisfacción de Servicios: Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte de la ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARÍA DE DEPORTE Y LA RECREACION, de los servicios prestados pactados en el contrato No. 4162.010.26.1.3429-2025

Constancia de Paz y Salvo: El contratista a la fecha del presente informe no posee a su cargo elementos devolutivos de propiedad de la ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARÍA DE DEPORTE Y LA RECREACION , que hayan sido entregados por este organismo para el desempeño de sus actividades. Así mismo se encuentra a Paz y Salvo con el archivo de gestión documental y el sistema de gestión documental.

Observaciones al informe técnico: Se hace entrega del informe de gestión de este contrato y del Back up.

6.RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

Se recomienda al contratista pagar la seguridad social dentro de los tiempos establecidos

7.FIRMAS RESPONSABLES

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.



Nombre y firma del Supervisor
TOMAS GUTIERREZ MAÑOSCA



Nombre y firma del Apoyo a la Supervisión (Incluir cuando aplique)

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Distrito de Santiago De Cali,27/Oct/2025

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.